



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-72

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa mediante el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal desestime la contratación de deuda estatal, por el importe de \$1,123,000,000.00 (un mil ciento veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) como fuera requerido el pasado 21 de noviembre de 2024, para financiar proyectos de inversión pública productiva, es decir para la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura física, y que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas respetuosamente exhorte a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que en la discusión, análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se etiqueten recursos adicionales en el rubro de seguridad pública para el Estado de Tamaulipas, para la construcción específica de 15 obras de construcción, reconstrucción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura física materia de seguridad y su equipamiento, denominadas "Estaciones Seguras" que serán operadas por la guardia estatal y estarán ubicadas a lo largo de la frontera de Tamaulipas, únicamente en los municipios de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Diaz Ordaz, Reynosa, Rio Bravo, Valle Hermoso y Matamoros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 07 de enero del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

DIPUTADA SECRETARIA

YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-72, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL DESESTIME LA CONTRATACIÓN DE DEUDA ESTATAL, POR EL IMPORTE DE \$1,123,000,000.00 (UN MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO FUERA REQUERIDO EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y EN SU LUGAR SE SOLICITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACION EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE AUTORIZEN RECURSOS ADICIONALES SUFICIENTES PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA FRONTERA NORTE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OTORGANDO RECURSOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE 15 NUEVAS ESTACIONES SEGURAS, POR LO TANTO, SE ARCHIVA SU EXPEDIENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.